

RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA No. 266 JUEVES 05 DE MAYO DEL AÑO 2011

Resolución No. 266-01: Se aprueba el Acta No. 263 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 24 de marzo del año 2011, con las observaciones realizadas.

Resolución No. 266-02: Se remite a la Comisión Permanente de Reglamentos la propuesta de modificación del Reglamento de Prescripción de Medicamentos sometida por la Comisión Permanente de Salud, para su revisión y que presente su informe al CNSS. La Comisión de Reglamentos deberá colocar este tema como prioritario en su agenda de trabajo. (Ver documento anexo)

Resolución No. 266-03: Se modifica la Resolución No. 232-02 d/f 25-02-2010 con el fin de ampliar el plazo otorgado en la misma, hasta el 25 de febrero de 2010, para los Bonos emitidos y/o garantizados por el Estado Dominicano; a los fines de que sea hasta el 31 de diciembre de 2011. En consecuencia, la resolución se leerá como se indica a continuación: Se autoriza a las Administradoras de Fondos de Pensiones invertir los fondos de pensiones en los Bonos emitidos y/o garantizados por el Estado Dominicano hasta el 31 de diciembre de 2011, en moneda local y/o extranjera. Párrafo: La presente Resolución será efectiva a partir de su aprobación y será publicada en al menos un periódico de circulación nacional.

Resolución No. 266-04: Se instruye al Gerente General del CNSS solicitar a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana la entrega de las auditorías realizadas a la ARS SEMMA, desde el año 2007.

Resolución No. 266-05: Se autoriza al Gerente General del CNSS hacer públicas las conclusiones de la presentación realizada sobre el status de la ARS SEMMA.